



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Programa de Becas de Desarrollo Profesional

Nuevas Tecnologías en el Desarrollo de Geoservicios Espaciales para una Mejor Planificación del Desarrollo de Mesoamérica y el Caribe

OAS/DHDEC/CIR.034/2011

1) Lugar de Estudio: Center for Earth Resources Observation and Science (EROS) del U.S. Geological Survey, Sioux Falls, Dakota del Sur, Estados Unidos. **Vencimiento de Postulación en Uruguay**

2) Coordinadores:
Eric Van Praag, CAF: evanpraag@caf.com
Michelle Anthony, USGS: anthony@usgs.gov
Claudia Ulloa, IPGH, CooperacionTecnica@ipgh.org

Organismo Nacional de Enlace

Oficina de Becas OPP

8 de Junio de 2011

3) Modalidad: Presencial

4) Fechas de inicio y de finalización: Del 25 de julio al 3 de agosto de 2011

5) Duración del curso: Ocho (8) días

6) Idioma: Castellano e Inglés

7) Objetivos:

- A) Adquirir las capacidades necesarias para implementar servicios de mapas en Web en instituciones de Mesoamérica y el Caribe.
- B) Conocer los principales protocolos asociados a los servicios de mapas en Web y evaluar la posibilidad de su implementación en cada institución participante.
- C) Desarrollar un servicio de mapas Web prototipo para cada institución participante.
- D) Planificar la integración de instituciones de Mesoamérica y el Caribe a la Red de Información Geográfica de Suramérica (www.geosur.infro).

8) Contenido:

- A. Introducción al ArcGIS Server, software comercial para implementar servicios de mapas en Web
- B. Introducción a un paquete de software libre para implementar servicios de mapas en Web



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000

www.oas.org

Antigua and Barbuda

Argentina

The Bahamas

Barbados

Belize

Bolivia

Brazil

Canada

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Dominica

Dominican Republic

Ecuador

El Salvador

Grenada

Guatemala

Guyana

Haiti

Honduras

Jamaica

Mexico

Nicaragua

Panama

Paraguay

Peru

Saint Kitts and Nevis

Saint Lucia

Saint Vincent and the Grenadines

Suriname

Trinidad and Tobago

United States of America

Uruguay

Venezuela

- C. Revisión de los principales estándares y protocolos espaciales internacionales y su uso en Mesoamérica y el Caribe
- D. Desarrollo de un servicio prototipo de mapas en Web por parte de cada participante
- E. Revisión del Servicio de Procesamiento Topográfico de Suramérica y planificación del desarrollo de un servicio similar para la región de Mesoamérica y el Caribe.
- F. Revisión de la metodología para vinculación de geoservicios a la Red GeoSUR.

9) Requisitos:

- Laborar en una institución nacional productora de información geográfica oficial que participe en el Programa GeoSUR.
- Ser ciudadano o residente permanente de un Estado Miembro de la OEA*, exceptuando Estados Unidos por ser el país sede del curso (los residentes deberán enviar copia de su visa).
- Tener buen conocimiento del idioma Castellano o Inglés
- Aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
- Completar una ficha de aplicación al curso y enviarla al Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).
- Presentar la solicitud completa antes de la fecha límite establecida por la respectiva Oficina Nacional de Enlace (ONE)¹. Es responsabilidad de cada candidato averiguar la fecha designada por la ONE en su país de residencia.

(*El 3 de junio de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas adoptaron la resolución AG/RES. 2438 (XXXIX-O/09), la cual resuelve que la Resolución de 1962, mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA). La resolución de 2009 declara que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.

(**)El 5 de julio de 2009, la Organización de los Estados Americanos (OEA) invocó el Artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana, suspendiendo el derecho de participación activa a Honduras en el organismo hemisférico. La decisión unánime fue adoptada como consecuencia del golpe de Estado del 28 de junio que expulsó del poder al Presidente Jose Manuel Zelaya. Actualmente se realizan iniciativas diplomáticas para fomentar la restauración de la democracia en ese país.

¹ La fecha límite para la presentación de solicitudes a la ONE difiere de un país a otro y, por lo tanto, debe ser confirmada con la ONE correspondiente en el país de origen o de residencia permanente.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda

Argentina

The Bahamas

Barbados

Belize

Bolivia

Brazil

Canada

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

Dominica

Dominican Republic

Ecuador

El Salvador

Grenada

Guatemala

Guayana

Haiti

Honduras

Jamaica

Mexico

Nicaragua

Panama

Paraguay

Peru

Saint Kitts and Nevis

Saint Lucia

Saint Vincent and the Grenadines

Suriname

Trinidad and Tobago

United States of America

Uruguay

Venezuela

10) Beneficios:

- El Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA proveerá pasaje vía aérea ida y vuelta, en clase económica, entre el lugar de residencia del becario y el sitio de estudio. **No se proveen fondos para gastos terminales y de tránsito.**
- La CAF cubrirá la matrícula del curso, transporte interno, hospedaje y alimentación y seguro de salud y contra accidentes durante el tiempo que dure el curso.

11) Criterios de otorgamiento de becas de la OEA

De acuerdo al Artículo 4.2 del Manual de Procedimientos y Becas, las becas de la OEA se otorgarán conforme a los siguientes criterios:

- Los objetivos y las prioridades establecidos en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria;
- Las prioridades de capacitación de los Estados Miembros;
- Los méritos y las credenciales generales del candidato, que incluyen sus antecedentes académicos y profesionales;
- La necesidad financiera del candidato; y
- Una distribución geográfica amplia y equitativa en beneficio de todos los Estados miembros y que tenga en cuenta las mayores necesidades de las economías más pequeñas y de menor desarrollo relativo.

12) Responsabilidad de los Beneficiarios de las Becas:

- Los candidatos luego de resultar seleccionados deberán notificar a la OEA su disponibilidad para realizar la beca durante el periodo indicado al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de tal manera que la OEA pueda hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo de ida y vuelta -clase económica- entre el país de origen y la sede del evento
- Los candidatos deben llenar un formulario técnico que detalle sus destrezas y experiencia profesional y enviarlo al Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), institución que ofrece apoyo para la organización del curso.
- En el caso de que el candidato seleccionado haya aceptado la beca, pero por razones ponderables no pueda posteriormente realizarla, debe notificarlo inmediatamente al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA, para que esta oficina decida las acciones a tomar y realice las gestiones pertinentes.
- Es responsabilidad de cada candidato seleccionado gestionar y obtener de manera oportuna la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar al país de la beca y/o tránsito (si aplica). La OEA no solventará ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados. De ser necesario, el Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo de la OEA,



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458 3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

extenderá una comunicación al candidato seleccionado certificando su selección como becario oficial de la OEA a fin de que solicite la visa correspondiente, la cual será de su absoluta responsabilidad.

- Es responsabilidad del candidato seleccionado llegar al lugar de la beca con suficiente anticipación a fin de estar presente en la inauguración de la beca en la fecha establecida por la institución oferente del curso.
- Los candidatos seleccionados, deberán aceptar formalmente la beca de Desarrollo Profesional llenando y firmando el "Formulario de Aceptación de Beca" que el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura les enviará prontamente. Únicamente después de que el DDHEC ha recibido debidamente firmado este formulario, procederá a hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo ida y vuelta clase económica entre el país de origen y/o residencia y la sede de la beca.
- Cuando un candidato seleccionado declina la beca después de que el boleto ha sido comprado sin la debida autorización del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA o no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta, el candidato será responsable del costo del boleto aéreo o de cualquier costo adicional en el que se incurra.
- Cuando un candidato seleccionado no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta después que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) ha comprado el boleto de viaje, el candidato será responsable de pagar la diferencia del costo del boleto de viaje para llegar a tiempo al inicio de la beca.
- El candidato seleccionado deberá reembolsar el costo total del boleto de viaje ida y regreso desde su país de residencia hacia el país sede de la beca, si después de que el boleto de viaje ha sido comprado, declina la beca sin la debida autorización por escrito del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA. Esto incluye cualquier gasto adicional en el que la SG/OEA incurriera, tal como, costo extra por alojamiento durante el viaje del becario desde su país de residencia hacia el país en el cual se realiza la beca.

13) Presentación de las candidaturas:

Aviso: Si usted ha sido favorecido con una Beca del Programa de Desarrollo Profesional en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una Beca de Estudios Académicos, NO es elegible para aplicar a otra Beca del programa de Desarrollo Profesional.

El Formulario de Solicitud de Beca en línea debe ser llenado en Internet y se encuentra disponible en el siguiente enlace:



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

<http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/presencial.aspx?culture=es&navid=281>
Aquí encontrará los anuncios de todas las convocatorias de los cursos presenciales. Haga "click" en el curso en el cual está interesado, siga hasta el final de la página en donde encontrará el botón de "Continuar" que lo conducirá a la apertura del formulario de aplicación que debe completar. Debe enviar el formulario pulsando la tecla "enviar" que aparece en la última página del formulario electrónico. Es fundamental realizar este último paso, ya que de otra manera la aplicación no será procesada por el sistema de becas y por tanto la postulación no será considerada.

Una vez que el postulante complete el formulario en línea y lo envíe, recibirá automáticamente una copia del formulario completo en su dirección de correo electrónico. Este formulario completo deberá ser impreso, firmado y presentado en la Oficina Nacional de Enlace (ONE), con los otros formularios que encontrará en el siguiente enlace

<http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/formapd.aspx?culture=es&navid=281>. Este requisito es obligatorio.

Todos los formularios adicionales deben ser llenados electrónicamente o a máquina.

La siguiente es la lista de los Oficinas Nacionales de Enlace -ONEs- en los Estados Miembros de la OEA:

<http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/ones.aspx?culture=es&navid=281>

Por favor tenga en consideración que el anuncio oficial de esta convocatoria se encuentra disponible en a página Web del Portal Educativo de las Américas en: <http://www.educoea.org>.

Las preguntas sobre el envío de solicitudes para este curso deben ser dirigidas al siguiente email: PDSP@oas.org

NOTA IMPORTANTE: ESTAS BECAS ESTAN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES DEL PRESUPUESTO REGULAR PARA EL AÑO 2011.

C.c.: Coordinación del Curso, Archivo

OAS/DHDEC/LZea-Yonker/ Nuevas Tecnologías en el Desarrollo de Geoservicios Espaciales para una Mejor Planificación del Desarrollo de Mesoamérica y el Caribe/USA/2011